



Informe de Auditoría de Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales, informe de gestión y anexo de sostenibilidad de Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión, por encargo de Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2025 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _____

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales _____

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 22.478

23 de abril de 2026



BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en euros con dos decimales)

	2025	2024
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	231.557,19	177.298,97
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	1.100.012,00	610.012,00
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	45.004.707,49	28.998.863,89
Intereses de la cartera de inversión	42,39	27,99
Total cartera de inversiones financieras	46.104.761,88	29.608.903,88
Tesorería (nota 7)	466.896,04	453.750,66
Total activo corriente	46.803.215,11	30.239.953,51
Total activo	46.803.215,11	30.239.953,51
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		
Partícipes	46.783.552,63	27.101.802,00
Resultado de ejercicios anteriores	94,35	94,35
Resultado del ejercicio	(84.534,71)	2.989.323,83
Total patrimonio y pasivo	46.699.112,27	30.091.220,18
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	104.102,84	148.733,33
Total pasivo corriente	104.102,84	148.733,33
Total patrimonio y pasivo	46.803.215,11	30.239.953,51
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	6.048.140,49	8.148.053,40
Total otras cuentas de orden	6.048.140,49	8.148.053,40
Total cuentas de orden	6.048.140,49	8.148.053,40

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2025	2024
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(340.274,25)	(480.861,57)
Comisión depositario (nota 9)	(9.071,75)	(12.820,59)
Otros	(24.812,89)	(24.044,40)
Resultado de explotación	(374.158,89)	(517.726,56)
Ingresos financieros	376.609,39	488.948,40
Gastos financieros	(967,27)	(1.745,97)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera exterior	(398.898,90)	1.192.469,43
Diferencias de cambio	47.528,22	(6.561,86)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	(393.059,59)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	265.180,32	2.235.555,94
Otros	172,42	443,67
	265.352,74	1.842.940,02
Resultado financiero	289.624,18	3.516.050,02
Resultado antes de impuestos	(84.534,71)	2.998.323,46
Impuesto sobre beneficios (nota 10)	-	(8.999,63)
Resultado del ejercicio	(84.534,71)	2.989.323,83

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2025.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos al 31 de diciembre de 2025

	2025
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(84.534,71)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(84.534,71)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025

	Participes	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	27.101.802,00	2.989.323,83	94,35	30.091.220,18
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(84.534,71)	-	(84.534,71)
Operaciones con participes				
Suscripciones	32.730.010,85	-	-	32.730.010,85
Reembolsos	(16.037.584,05)	-	-	(16.037.584,05)
Distribución del beneficio del ejercicio	2.989.323,83	(2.989.323,83)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	46.783.552,63	(84.534,71)	94,35	46.699.112,27

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminal al 31 de diciembre de 2024

	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.989.323,83
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.989.323,83

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024

	Participes	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.504.152,20	4.899.716,04	94,35	32.403.962,59
Total ingresos y gastos reconocidos	-	2.989.323,83	-	2.989.323,83
Operaciones con participes				
Suscripciones	1.925.749,21		-	1.925.749,21
Reembolsos	(7.227.815,45)		-	(7.227.815,45)
Distribución del beneficio del ejercicio	4.899.716,04	(4.899.716,04)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	27.101.802,00	2.989.323,83	94,35	30.091.220,18

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Bestinver Megatendencias, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó, por un período de tiempo indefinido, en España el 29 de mayo de 2017 por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de European Megatrends, Fondo de Inversión, habiéndose modificado dicha denominación por la actual con fecha 20 de diciembre de 2019.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre y por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 5.172 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Bestinver Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, Sociedad Gestora). Los valores se encuentran depositados en Caceis Bank Spain, S.A. (en adelante, Entidad Depositaria), siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad Gestora no ha aplicado a los partícipes del fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas o reembolsadas.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Bestinver Gestión, S.A.U, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de abril de 2025.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Aplicación / Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

La distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio 2024, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de abril de 2025 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta “Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones” del epígrafe “Deudores” del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	129.890,57	84.183,50
Otros por retenciones en origen	82.031,27	75.295,27
Otros deudores		
Otros	19.635,35	17.820,20
	231.557,19	177.298,97
En euros	129.890,67	102.003,70
En moneda extranjera	101.666,52	75.295,27
	231.557,19	177.298,97

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en IICs.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

- Al 31 de diciembre de 2025

	Euros
	2026
Valores representativos de deuda	1.100.012,00

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

- Al 31 de diciembre de 2024

	Euros
	2025
Valores representativos de deuda	610.012,00

- b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Dólar estadounidense	27.440.330,45	15.648.609,05
Dólar hongkones	701.673,81	790.391,20
Franco suizo	1.777.331,20	1.028.884,41
Corona noruega	-	476.532,80
Corona sueca	928.359,02	-
Libra esterlina	3.990.160,20	4.473.549,78
Corona danesa	994.051,00	985.508,33
	35.831.905,68	23.403.475,57

El Fondo mantiene posiciones de valores con la Entidad Depositaria al 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.100.012,00 euros (el Fondo mantenía posiciones de valores con la Entidad Depositaria al 31 de diciembre de 2024 por importe de 610.012,00 euros).

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha realizado compras y ventas de valores a la Entidad Depositaria por importe de 229.982.960,00 y 229.492.960,00 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2024, el Fondo realizó compras y ventas de valores a la Entidad Depositaria por importe de 247.962.304,00 y 248.672.292,00 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas en depositario	466.896,04	453.750,66
En euros	445.679,76	442.117,51
En moneda extranjera	21.216,28	11.633,15
	466.896,04	453.750,66

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado ingresos y gastos financieros con la Entidad Depositaria por importe de 3.827,13 y 967,27 (durante el ejercicio 2024 se devengaron ingresos y gastos financieros con la Entidad Depositaria por importe de 14.874,11 y 193,85 euros, respectivamente).

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2025 y 2024 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2024	2.708.994,64	27.504.152,20
Traspaso del resultado	-	4.899.716,04
Suscripciones	147.201,50	1.925.749,21
Reembolsos	(554.536,34)	(7.227.815,45)
Al 31 de diciembre de 2024	2.301.659,80	27.101.802,00
Traspaso del resultado	-	2.989.323,83
Suscripciones	2.423.174,85	32.730.010,85
Reembolsos	(1.288.697,96)	(16.037.584,05)
Al 31 de diciembre de 2025	3.436.136,69	46.783.552,63

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2025	2024
Patrimonio del Fondo (Euros)	46.699.112,27	30.091.220,18
Número de participaciones	3.436.136,69	2.301.659,80
Valor liquidativo (Euros)	13,59	13,07
Número de partícipes	533	606

Al 31 de diciembre de 2025, Acciona Financiación Filiales S.A.U., tiene el 64,38% del patrimonio total.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tenía un partícipe, persona física, significativo que representa el 45,47% del patrimonio total.

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 10)	-	8.999,63
Otros acreedores		
Comisiones	88.289,25	118.774,03
Otros	15.813,59	20.959,67
	104.102,84	148.733,33

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y del importe devengado por éstas durante los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	87.012,58	340.274,25	117.737,60	480.861,57
Custodia	1.276,67	9.071,75	1.036,43	12.820,59
	88.289,25	349.346,00	118.774,03	493.682,16

Como se señala en la nota 1, desde el 1 de enero de 2019 y hasta 6 de marzo de 2020, la gestión y administración del Fondo estuvo encomendada en Fidentiis Gestión, S.G.I.I.C., S.A., y a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025 la gestión y administración del Fondo está encomendada en Bestinver Gestión, S.A.U., S.G.I.I.C.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión fija anual del 1,50% sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, durante el ejercicio 2025 y 2024 el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,04%, anual pagadera a Caceis Bank Spain, S.A. calculada sobre el patrimonio del Fondo.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es inferior al año.

(10) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 5 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(84.534,71)	2.998.323,46
Retenciones en origen	-	1.552,12
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	(2.099.912,91)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(84.534,71)	899.962,67
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	-	8.999,63
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(129.890,57)	(84.183,50)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(129.890,57)	(75.183,87)

De acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases impositivas negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas de ejercicios siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases impositivas negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2022. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El Fondo no recoge la previsión del cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025 en cuentas de orden, procediendo a su registro en el momento de su presentación ante la Hacienda Pública.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(11) Política y Gestión de Riesgos

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V. y en la página web de Bestinver. Los principales riesgos a los que el fondo está expuesto derivan de su política de inversión y son los siguientes:

Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos los más significativos son las variaciones adversas de las cotizaciones de los activos que están en cartera, de los tipos de interés y de los tipos de cambio.

Riesgo de liquidez: se produciría en el caso de que el Fondo no pudiera atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de vender en mercado los activos en cartera.

Riesgo de crédito de emisor o de contraparte: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de una entidad (emisor o contraparte) de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.

La sociedad gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como mecanismos para controlar el riesgo operacional que es aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo de mercado llevada a cabo por la sociedad gestora es realizada por el equipo gestor con carácter previo a la inversión. El control del riesgo de mercado se realiza por la función de gestión de riesgos de la sociedad gestora que cada día mide que los parámetros fijados en el folleto y en las políticas de riesgo internan se cumplan, así como que el nivel de riesgo de los activos en cartera sea acorde al perfil de riesgo establecido en la política de inversión. Asimismo, se mide el valor en riesgo (VaR) de la cartera, se realizan pruebas de back testing para verificar la bondad del sistema de medición y se calculan escenarios de tensión para ver el comportamiento de las carteras.

La gestión del riesgo de liquidez llevada a cabo por la sociedad gestora es realizada por el equipo gestor con carácter previo a la inversión y se basa en la construcción de una cartera que mantiene en liquidez o en activos líquidos un perfil acorde para poder atender las solicitudes de reembolsos en condiciones normales de mercado. El control del riesgo de liquidez se realiza por la función de gestión de riesgos de la sociedad gestora que cada día mide la liquidez en cartera y comunica su cumplimiento de acuerdo con los parámetros internos aprobados por el Consejo de Administración, así como a los establecidos en la normativa. Cada día se estudia el patrón de suscripciones y reembolsos, así como las operaciones contratadas y la repercusión en la liquidez de la cartera comunicando alertas si fuera necesario. Asimismo, existe un procedimiento de gestión y control de la liquidez que establece el cumplimiento del nivel de liquidez por instrumento financiero y el cumplimiento de las matrices de riesgo de liquidez que incorporan el parámetro del peso de esas inversiones en el patrimonio de las carteras.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2025 y 2024.

(13) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 4.557,47 y 4.446,31 euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión a los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

(15) Hechos Posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías / (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	1.100.012,00	1.100.012,00	42,39	-
Cartera exterior				
Instrumentos de Patrimonio	44.604.150,71	45.004.707,49	-	400.556,78
Total	45.704.162,71	46.104.719,49	42,39	400.556,78

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías / (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	610.012,00	610.012,00	27,99	-
Cartera exterior				
Instrumentos de Patrimonio	<u>26.907.348,67</u>	<u>28.998.863,89</u>	<u>-</u>	<u>2.091.515,22</u>
Total	<u><u>27.517.360,67</u></u>	<u><u>29.608.875,89</u></u>	<u><u>27,99</u></u>	<u><u>2.091.515,22</u></u>

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2025

1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO

a. Visión de la gestora / sociedad sobre la situación de los mercados

Las bolsas, impulsadas por un entorno de crecimiento económico, una política monetaria más estable y unos beneficios empresariales al alza, han cerrado en niveles máximos históricos. Pero no ha sido un camino sencillo. Los mercados han estado envueltos en una sensación de permanente vulnerabilidad que, por momentos, ha eclipsado la fortaleza de fondo de economía, empresas y consumidores. La disciplina y la paciencia han sido, una vez más, esenciales para mantener la serenidad y aprovechar los momentos de volatilidad.

El periodo ha estado marcado por una serie de narrativas pesimistas que, en algunos momentos, han determinado el rumbo del mercado.

Los hechos, en cambio, confirmaban una realidad más resiliente. Según datos del Fondo Monetario Internacional, la actividad económica mundial ha crecido. Respecto a la política monetaria, tras el ajuste de los años previos, el BCE ha cerrado el año con los tipos al 2% y la Fed ha situado su rango objetivo entre el 3,50% y el 3,75%. Por último, los beneficios empresariales han permanecido impasibles ante el ruido, con subidas en EE. UU. y ligeramente positivos en Europa.

b. Decisiones generales de inversión adoptadas

La rentabilidad del fondo ha estado muy condicionada por el dólar y una coyuntura desfavorable para algunos sectores relevantes dentro de nuestro universo.

Sin embargo, estamos en un momento especialmente interesante para invertir en las tres Megatendencias que articulan nuestro fondo. Dentro de la tendencia de mejora de la calidad de vida, el sector de cuidados de la salud, pese a la indiferencia del mercado, sigue planteando soluciones muy necesarias para las próximas décadas. Lo mismo ocurre con la Inteligencia Artificial y su impacto en la digitalización de la economía: a pesar de las subidas de sus acciones, los múltiplos a los que cotizan sus principales compañías siguen sin reflejar el crecimiento que a día de hoy están teniendo sus beneficios. Por último, respecto a la descarbonización de la economía, el desarrollo de las renovables sigue siendo condición necesaria para alcanzar las demandas de un consumo energético que sigue creciendo. Se trata, por tanto, de tres megatendencias en las que encontramos buenas oportunidades de inversión a largo plazo.

La exposición geográfica del fondo a cierre de 2025 es de un 52% Estados Unidos, 41% Europa, un 3% el Resto del Mundo y el 4% restante en liquidez. La distribución por Megatendencia a cierre de 2025 es: 42% Mejora de la calidad de vida, 34% Digitalización y Automatización, 20% Descarbonización de la economía, y 4% en liquidez.

c. Índice de referencia

El índice de referencia utilizado a efectos meramente comparativos es el MSCI World Net TR EUR. Este índice obtuvo una rentabilidad en el 2025 del 6,77%. En ese mismo periodo, el fondo Bestinver Megatendencias obtuvo una rentabilidad del 3,95%.

BESTINVER MEGATENDENCIAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

d. Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC

El valor liquidativo de Bestinver Megatendencias a cierre del 31 de diciembre de 2025 ha sido de 13,59 euros resultando en una rentabilidad acumulada en el año del 3,95%.

El patrimonio del fondo a cierre de 2025 alcanzó los 46.699 miles de euros en comparación con los 30.091 miles de euros de los que partía a cierre de 2024 y el número de partícipes descendió a 533 a cierre de 2025 frente a 606 los partícipes existentes a cierre de 2024.

La ratio de gastos acumulada en el año ha sido el 1,63%. En esta ratio está incluida la comisión de gestión, la comisión del depositario, y otros gastos de gestión corriente.

Ejercicio de la política de implicación del accionista

Uno de los elementos más relevantes incluidos en nuestra política de inversión responsable es la política de implicación del accionista. Esta se desglosa, a su vez, en dos grandes ámbitos: el compromiso con el diálogo activo (*engagement*) y la participación en las juntas de accionistas mediante el ejercicio del derecho de voto (*proxy voting*).

Durante el ejercicio 2025, en la estrategia de inversión en renta variable internacional, el equipo de inversión ha llevado a cabo 33 acciones de diálogo con 28 compañías en cartera, de las cuales el 55% han cumplido con los objetivos establecidos conjuntamente con las compañías.

Por otro lado, la Gestora ha ejercido en representación de sus fondos bajo gestión su derecho de voto en 289 juntas de accionistas correspondientes a 224 compañías en cartera, en línea con su compromiso de participar en todas aquellas reuniones en las que dispone de capacidad de voto. De forma mayoritaria (en más del 90% de los votos emitidos), se ha votado a favor de las propuestas. No obstante, la Gestora votó en contra en aproximadamente 10% de las propuestas de voto, principalmente en relación con temas con los que no se pudo consensuar con las compañías una solución razonable mediante acciones previas de *engagement*.

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha realizado inversiones en materia de investigación y desarrollo.

Debido a las características del Fondo, en el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2025 no se han producido compras de participaciones propias.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: B. Megatendencias, F.I. **Identificador de entidad jurídica:** 213800PF3YQK6Y22JP25

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí
 No

<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ___% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible
---	--

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El fondo Bestinver Megatendencias, F.I. promueve características medioambientales y sociales mediante la promoción de las actividades económicas de mitigación y adaptación al cambio climático entre las compañías en las que invierte.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para garantizar el cumplimiento de la promoción de estas características, el fondo ha aplicado los siguientes procedimientos:

1. Todas las empresas en la cartera del fondo han cumplido con las políticas de inversión responsable de Bestinver, que incluyen los siguientes conceptos:
 - a. Cumplen con los criterios de exclusión, incluyendo criterios más estrictos específicos para este fondo en empresas que tienen una participación sustancial en actividades que se consideran perjudiciales para la mitigación y adaptación al cambio climático (por ejemplo, producción y distribución de tabaco, minería de carbón térmico, armamento controvertido, etc.).
 - b. Todas las empresas se han sometido a un proceso de integración ESG, incorporando múltiples indicadores y factores ESG en el análisis fundamental y asignando una calificación ESG interna a cada empresa antes de ser incorporada a la cartera del fondo. Además, más del 50% de la cartera del fondo ha sido asignada una calificación interna ESG Gold o Green.
 - c. Se ha realizado un seguimiento continuo del desempeño ESG de las empresas en cartera, interactuando con ellas a través de acciones de engagement cuando el equipo de inversión lo ha considerado necesario, tanto de forma reactiva (tras la identificación de controversias ESG o riesgos específicos que requieran una acción de mitigación) como proactiva (para mejorar el desempeño ESG de las empresas en áreas específicas en las que el equipo de inversión ha identificado mejoras potenciales). En línea con esto, el equipo de inversión también ha ejercido su derecho de voto en las Juntas de Accionistas, trasladando en dichas votaciones las principales directrices en materia ESG de Bestinver.
2. Parte de la cartera se invierte en la temática de “Descarbonización de la economía”. Para seleccionar las empresas vinculadas a esta temática, el equipo de inversión identifica las actividades que aportan soluciones para mitigar el cambio climático y/o adaptarse a él. Por ejemplo, empresas dedicadas a las energías renovables o a la electrificación de la economía.
3. Además, para el resto de empresas cuyas actividades no aportan directamente soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el equipo de inversión identifica empresas que implementen planes para alinear sus negocios con los objetivos del Acuerdo de París y para gestionar eficazmente los riesgos de la transición climática. El fondo también promueve que las empresas proporcionen información transparente y fiable sobre su huella climática y el progreso hacia los objetivos climáticos que se han fijado.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

En las siguientes preguntas se detallan los indicadores utilizados y su desempeño.

Para medir el grado en que se ha cumplido con la promoción de la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el fondo utiliza los siguientes indicadores:

1. Para las compañías en las que se ha invertido bajo la temática de descarbonización de la economía, el fondo requiere que al menos un 30% de los ingresos de dichas compañías estén relacionados a soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Para medir el grado de involucración de las actividades con estos objetivos, el fondo utiliza la categorización RBICS (*Revere Business Industry Classification System*) y realiza un mapeo de las sub-industrias que llevan a cabo dichas actividades, cruzándolas con las actividades llevadas a cabo por las compañías en cartera.

Porcentaje del fondo invertido en la temática de descarbonización a 31/12/2025: 24,96%

2. Para la totalidad de la cartera, incluso para aquellas compañías cuyas actividades no proporcionan de forma directa soluciones para la mitigación y/o adaptación al cambio climático, el fondo espera que integren la lucha contra el cambio climático en su estrategia y en sus operaciones. Por lo tanto, el fondo espera que las compañías en cartera implementen planes para alinear sus negocios y actividades con los objetivos del acuerdo de París y que gestionen de manera efectiva los riesgos derivados de la transición climática. El fondo también anima a las compañías a proporcionar información de forma transparente y fiable sobre su huella climática y el progreso hacia los objetivos climáticos que se hayan fijado. Para poder medir y evaluar el grado de alineamiento de las compañías con el acuerdo de París y el nivel de transparencia con respecto a la información relacionada con el cambio climático, el fondo utiliza los siguientes indicadores:

- a. Si los objetivos climáticos de la compañía se han establecido de acuerdo con la iniciativa de objetivos basados en la ciencia, o *Science Based Targets (SBT) Initiative* (<https://sciencebasedtargets.org/>)

El 62,41% del fondo está formado por compañías que se han comprometido o han establecido objetivos climáticos de acuerdo con la SBT Initiative.

- b. Si la compañía proporciona información a CDP (*Carbon Disclosure Project*) y cuál ha sido la puntuación asignada por CDP a sus políticas de cambio climático (www.cdp.net).

El 63,83% del fondo está formado por compañías que se han proporcionado información a CDP.

- c. Si la compañía sigue las recomendaciones del TCFD, Task Force for Climate Related Financial Disclosures (www.fsb-tcfd.org)

El 79,05% del fondo está formado por compañías que siguen las recomendaciones del TCFD.

Nota: TCFD pasa a ser parte de ISSB

Se ha completado la sucesión del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) por la Fundación IFRS lo que supone un hito en la consolidación de los estándares de sostenibilidad a nivel global, donde las normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS, sustituyen y consolidan el trabajo del TCFD.

Las empresas que ya reportaban bajo TCFD (voluntariamente o por regulación) están bien posicionadas para adoptar las normas ISSB,

Desde Bestinver, en estos momentos no podemos garantizar una plena adopción de ISSB como indicador de promoción de la mitigación y adaptación al cambio climático para esta estrategia en sustitución TCFD. En su defecto nuestros analistas analizaran para cada una de las compañías en cartera si la información facilitada con relación a los riesgos climáticos es considerada suficiente y anualmente reportaremos los resultados.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Período de reporte	Invertido en descarbonización	SBT	CDP	TCFD
2025	24,96%	62,41%	63,83%	79,05%
2024	31,15%	63,01%	74,67%	76,70%
2023	24,50%	62,67%	71,54%	72,45%

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

N/A

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

N/A

--- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

N/A

--- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Compañías Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Compañías y los derechos humanos? Detalles:**

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En la actualidad, el fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. Si bien el fondo promueve características medioambientales, sociales y de buen gobierno, actualmente no se compromete a invertir en ninguna "inversión sostenible" en el sentido establecido por SFDR. En consecuencia, debe tenerse en cuenta que las inversiones subyacentes a este fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible, con sus modificaciones periódicas (el "Reglamento sobre taxonomía").



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A 31/12/2025

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024

ISIN	Instrumento	País	Sector	Industria	Peso en cartera
US67066G1040	NVIDIA CORP	UNITED STATES	Technology	Electronic Components and Manufacturing	5.87 %
US5949181045	MICROSOFT	UNITED STATES	Technology	Software and Consulting	3.47 %
US02079K3059	ALPHABET INC-CL A	CANADA	Healthcare	Software and Consulting	3.34 %
US8740391003	TAIWAN SEMICONDUCTORS-SP ADR	UNITED KINGDOM	Utilities	Electronic Components and Manufacturing	2.61 %
US0367521038	ELEVANCE HEALTH INC	UNITED STATES	Technology	Healthcare Services	2.58 %
US11135F1012	BROADCOM INC	UNITED KINGDOM	Consumer Non-Cyclicals	Electronic Components and Manufacturing	2.52 %
CA0717051076	BAUSCH + LOMB CORP	UNITED KINGDOM	Business Services	Biopharmaceuticals	2.50 %
GB0007908733	SSE PLC	IRELAND	Healthcare	Utilities	2.49 %
IE0004927939	KINGSPAN GROUP PLC	UNITED KINGDOM	Non-Energy Materials	Mining and Mineral Products	2.45 %
IE00BTN1Y115	MEDTRONIC PLC	UNITED STATES	Healthcare	Healthcare Equipment	2.40 %



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Detallado en las siguientes preguntas.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

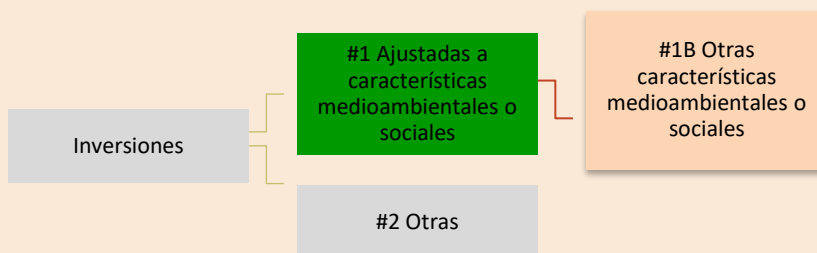
Inversiones a 31/12/2025

Alineadas con características E&S y en cumplimiento de los elementos vinculantes	94,71%
Sostenible	0%
Otras características E&S	94,71%
Otras	5,29%
Liquidez y equivalentes de efectivo	3,62%
Activos con otras características	1,67%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La **categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La **categoría n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría n.º **1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- la subcategoría n.º **1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Peso en cartera
Technology	30.85%
Healthcare	23.93%
Utilities	6.40%
Non-Energy Materials	7.37%
Business Services	2.10%
Finance	7.00%
Consumer Non-Cyclicals	7.34%
Industrials	7.78%
Consumer Cyclicals	1.94%
Total	94,71%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

N/A

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

Sí:

En el gas fósil

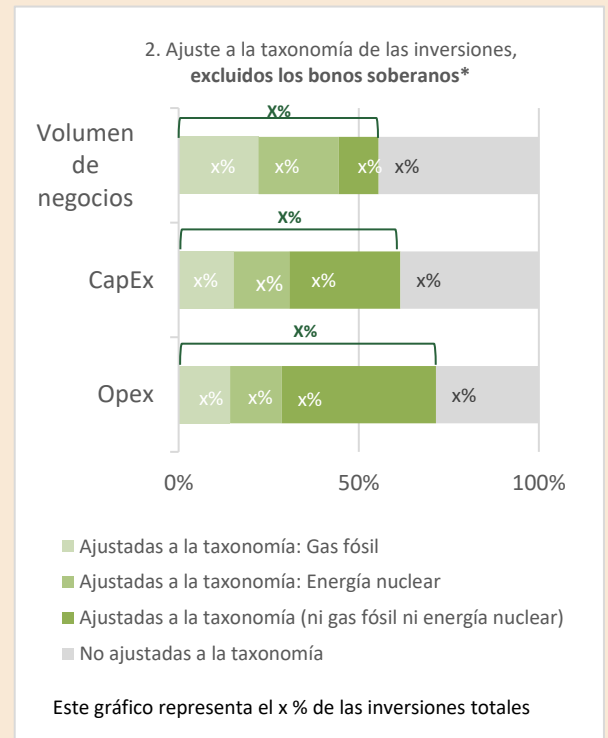
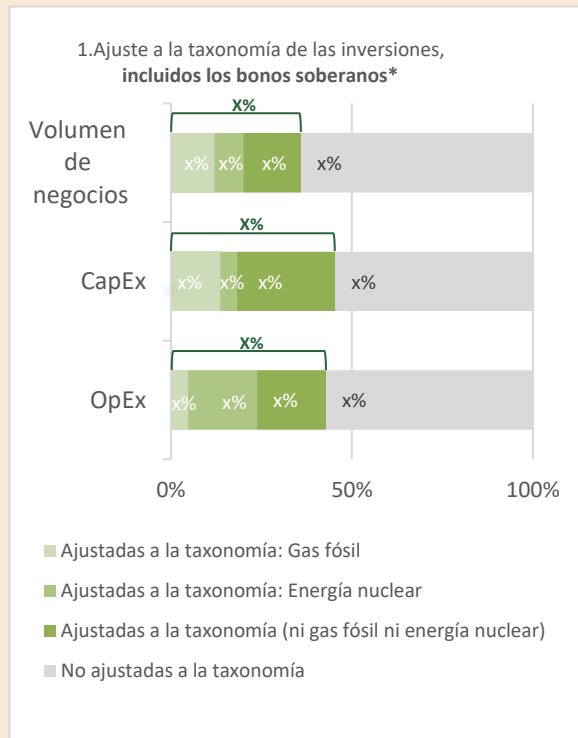
En la energía nuclear

No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.


¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

N/A

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

N/A



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

N/A



- **¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Otras	5,29%
Liquidez y equivalentes de efectivo	3,62%
Servicetitan Inc-A	1,67%



- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?**

En relación con nuestros esfuerzos para promover la mitigación y adaptación al cambio climático, en comparación con el ejercicio anterior, la cartera tiene un menor porcentaje de exposición a la temática de descarbonización (24,96% frente a 31,5%). Esta disminución en el peso relativo de dicha megatendencia se debe a que el equipo de inversión del fondo ha encontrado mejores oportunidades de inversión (con mayor potencial de generar el impacto buscado por el fondo) en las otras megatendencias en las que invierte el fondo. Adicionalmente, el peso de compañías que cumplen con los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi) se ha mantenido prácticamente constante (62,41% frente 63.01% el año anterior), el porcentaje de compañías que facilita información a CDP ha disminuido (63,83% frente a 74,67%) y el porcentaje que divulga según recomendaciones basadas en TCFD ha aumentado (79,05% frente a 76,70%). El equipo de inversión, en cumplimiento de las políticas de inversión responsable de Bestinver, ha seguido realizando engagement e interacciones con aquellas compañías que hayan dejado de cumplir alguno de los KPIs anteriores, buscando entender los motivos y, en última instancia, revertir el incumplimiento.

Por último, a cierre del ejercicio 2025, el 79,81% del fondo estaba invertido en compañías con calificación ESG interna Gold o Green (las máximas posibles establecidas en las políticas de inversión responsable de Bestinver), frente a un 77,46% de cierre de 2024, suponiendo una mejora relevante de más de 3 puntos porcentuales.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El índice general de mercado del fondo utilizado a efectos meramente comparativos es el MSCI World Net TR EUR, que obtuvo una rentabilidad del 6,77% en 2025. En este mismo periodo, el fondo BESTINVER MEGATENDENCIAS obtuvo una rentabilidad del 3,95%.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

DILIGENCIA DE FIRMA

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que los Consejeros de Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (Sociedad Unipersonal), conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 de Bestinver Megatendencias, F.I., compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Anexos e Informe de Gestión.

Por lo que, en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, en Madrid, a 23 de marzo de 2026.

D. Juan Muro-Lara Girod
Presidente

D. José Ángel Tejero Santos
Vicepresidente

D. Enrique Pérez-Pla de Viu
Consejero Delegado

D. Mark Giacopazzi
Vocal

D. Jorge Vega-Penichet López
Vocal